

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41196 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 146/11 referente al concursado Inmobiliaria Montañesa, S.L., se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 23 de enero de 2014, a las 10.00 horas, en la Sala de Vistas n.º 6 de este juzgado, Avenida Pedro San Martín, s/n, de Santander.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y a los efectos oportunos expido el presente;

Santander, 17 de octubre de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130059616-1